

DECRETO N° 064

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto N° 062 de 2013, se aceptó la renuncia a partir del 1° de septiembre del año en curso, a la doctora MARÍA XIMENA MIRANDA QUIROGA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.349.646 expedida en Bogotá D.C., al cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado por Acuerdo N° PSAA11- 7676, y prorrogado y reanudado por los Acuerdos PSAA11-8941 de 2011, PSAA12-9781 y PSAA13-9892 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora IRIS MILDRED GUTIÉRREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.010.161.812 expedida en Une (Cundinamarca), en el cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado por Acuerdo N° PSAA11- 7676, y prorrogado y reanudado por los Acuerdos PSAA11-8941 de 2011, PSAA12-9781 y PSAA13-9892 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., cuatro (4) de septiembre de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,

LA SECRETARIA GENERAL,

ARIEL SALAZAR RAMÍREZ


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 76 de 2013
(5 de septiembre de 2013)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

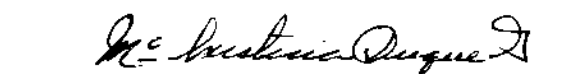
ACUERDA:

PRIMERO: ELEGIR en provisionalidad a la doctora **SANDRA JANNETH DURÁN CASTILLO** identificada con C.C. No. 39.583.146, en el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, por el término que dure la licencia no remunerada que le fue concedida a la doctora Damaris Orjuela Herrera.

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH MARINA DÍAZ RUEDA
Presidenta


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 77 de 2013
(5 de septiembre de 2013)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

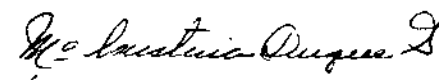
ACUERDA:

PRIMERO: ELEGIR en provisionalidad a la señora **NORMA CONSTANZA VILLEGAS BERNAL** identificada con C.C. No. 35.513.473, en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, por el término que dure la licencia no remunerada que le fue concedida a la doctora Sandra Janneth Durán Castillo.

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH MARINA DÍAZ RUEDA
Presidenta


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 78 de 2013
(5 de septiembre de 2013)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

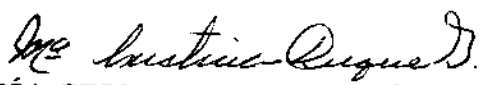
ACUERDA:

PRIMERO: ELEGIR en provisionalidad a la señora **ROSAURA VÁSQUEZ SABOGAL** identificada con C.C. No. 51.822.830, en el cargo de Oficinista Judicial Grado 06 adscrita a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, por el término que dure la licencia no remunerada que le fue concedida a la señora Norma Constanza Villegas Bernal.

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH MARINA DÍAZ RUEDA
Presidenta


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ
Secretaria General

DECRETO N° 065

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto N° 061 de 2013, le fue aceptada la renuncia a partir del 9 de agosto de 2013, inclusive, el doctor ANTONIO MIGUEL MORALES SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.052.959 expedida en Bogotá, al cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, en los términos del Acuerdo N° PSAA12-9563 de 2012, prorrogado y reanudado por los Acuerdos PSAA12-9781 de 2012 y PSAA13-9892 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad hasta el 31 de diciembre de 2013 al doctor FREDY EDISON MORANTES PEREZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 74.301.849 expedida en Guateque (Boyacá), en el cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, en los términos del Acuerdo N° PSAA12-9563 de 2012, prorrogado y reanudado por los Acuerdos PSAA12-9781 de 2012 y PSAA13-9892 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil trece (2013).

LA MAGISTRADA,


RUTH MARINA DÍAZ RUEDA

LA SECRETARIA GENERAL,


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 066

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto N° 051 de 2013, le fue aceptada la renuncia a partir del 23 de agosto de 2013, inclusive, a la doctora MARIACELA LOZANO ACEVEDO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 45.560.814 expedida en Cartagena, al cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio del despacho del doctor Francisco Javier Ricaurte Gómez, en los términos del Acuerdo N° PSAA12-9563 de 2012, prorrogado y reanudado por los Acuerdos PSAA12-9781 de 2012 y PSAA13-9892 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad hasta el 31 de diciembre de 2013 al doctor ENRIQUE JAVIER CORREA DE LA HOZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.412.815 expedida en Bogotá (Cundinamarca), en el cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio del despacho de la actual Magistrada Dra. Clara Cecilia Dueñas Quevedo, en los términos del Acuerdo N° PSAA12-9563 de 2012, prorrogado y reanudado por los Acuerdos PSAA12-9781 de 2012 y PSAA13-9892 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil trece (2013).

LA MAGISTRADA,

LA SECRETARIA GENERAL,


CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 018

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto N° 011 del 2013, se aceptó la renuncia a partir del 31 de mayo de 2013, inclusive, a la doctora GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.049.609.457 expedida en Tunja, al cargo de Auxiliar Grado 01 al servicio del despacho del Honorable Magistrado Julio Enrique Socha Salamanca.
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo, conforme al Acuerdo 03 de 1993, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura y a juicio del despacho y conforme a lo dispuesto en el artículo 1° del Acuerdo N° PSAA06-3560 del 10 de agosto de 2006, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a la doctora MARÍA MÓNICA CADENA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.098.627.679 expedida en Bucaramanga, en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al despacho del actual Magistrado Dr. Eugenio Fernández Carlier, en reemplazo de la Doctora Gina Catherine Amaya Huertas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,



EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 161

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral,
en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

3. Que un cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, se encuentra vacante desde 1° de agosto de 2012.
4. Que en consecuencia, se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor DAVID LEONARDO SUÁREZ MELGAREJO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.098.206 de Bogotá, en el cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,


GUSTAVO HERNANDO LOPEZ ALGARRA

LA SECRETARIA GENERAL,


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 067

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil,
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA 11-7676 de 2011, prorrogado y reanudado por el Acuerdo PSAA11-8941 de 2011, PSAA12-9781 de 2012 y PSAA 13-9892 proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra vacante.
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

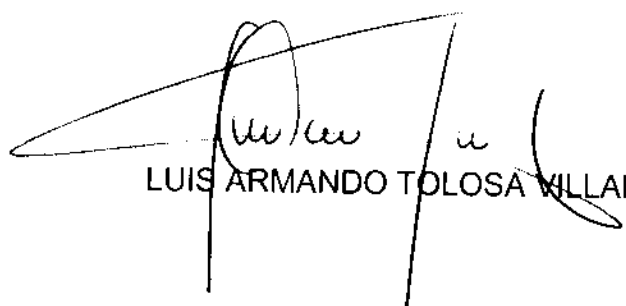
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad hasta el 31 de diciembre de 2013 al doctor HENRY ANDREW BARBOSA SALAMANCA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.218.922 expedida en Bogotá, en el cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho en descongestión, en los términos del Acuerdo N° PSAA 11-7676 de 2011, prorrogado y reanudado por el Acuerdo PSAA11-8941 de 2011, PSAA12-9781 de 2012 y PSAA 13-9892, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

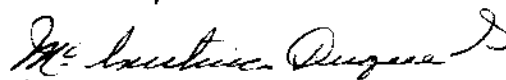
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,


LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA

LA SECRETARIA GENERAL,


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 068

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el artículo primero del Acuerdo PSAA 06-3341 de 2006, fueron creados a partir del 14 de enero de 2009, tres (3) cargos de Profesional Especializado Grado 33, adscritos a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, prestando su colaboración a la Sala de Casación Civil.
2. Que por Acuerdo PSAA13-9888 de la anualidad, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a partir del 25 de abril de 2013, fueron adscritos los cargos de Profesional Especializado Grado 33, creados mediante los Acuerdos **PSAA06-3341** de 2006 y PSAA09-5470 de 2009, a cada uno de los despachos de la correspondiente Sala, de tal manera que cada despacho de Magistrado de las Salas de Casación Penal, **Casación Civil** y Casación Laboral, cuente con un Profesional Especializado Grado 33.
3. Que el mencionado cargo, se encuentra vacante desde el 11 de julio de 2012.
4. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo.

DECRETA:

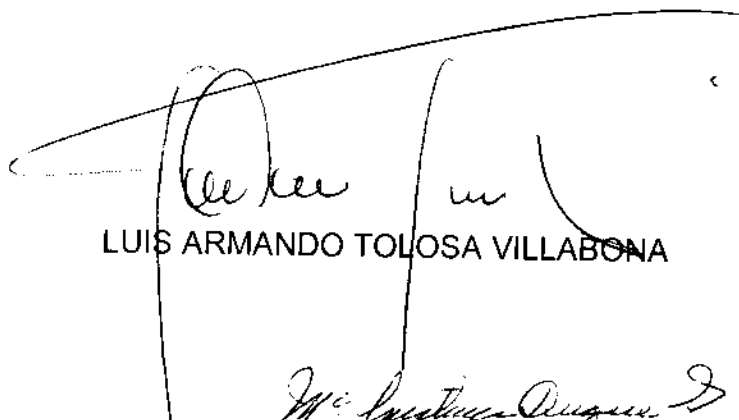
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora **INÉS PATRICIA GARZÓN ARÉVALO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.879.370 expedida en Bogotá, en el cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado mediante PSAA 06-3341 de 2006 y adscrito a este despacho por el Acuerdo PSAA13-9888 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,



LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 162

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil,
en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1. Que un cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, se encuentra vacante desde el 7 de diciembre de 2012.
2. Que en consecuencia, se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

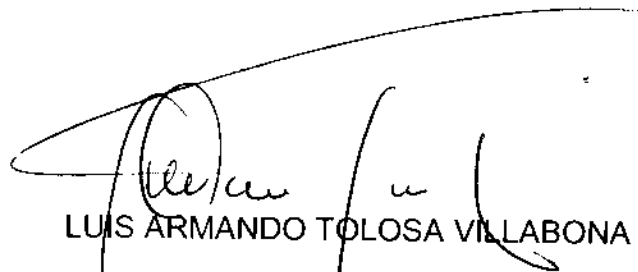
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor ELADIO JAIMES FLÓREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.252.331 expedida en Bogotá, al cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,



LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 166

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil,
en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto N° 162 de 2013, fue designado en provisionalidad el doctor ELADIO JAIMES FLÓREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.252.331 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho,
2. Que se hace necesario modificar el artículo primero del mencionado Decreto, en el sentido de indicar que la designación del doctor JAIMES FLÓREZ, es en propiedad, y no en provisionalidad como se había dicho anteriormente,

DECRETA:

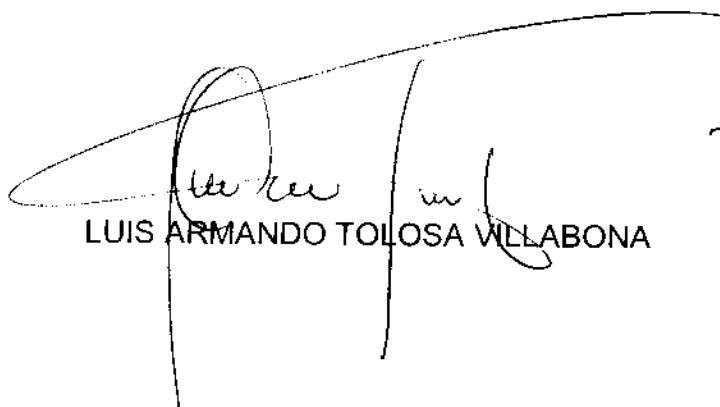
ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero del Decreto N° 162 de 2013, en el sentido de indicar que la designación como Magistrado Auxiliar del doctor ELADIO JAIMES FLÓREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.252.331 expedida en Bogotá, es en **propiedad**, y no en provisionalidad como se había mencionado en el Decreto anteriormente citado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., veinticuatro, (24) de septiembre de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,



LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 165

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto N° 160 de 2013, le fue aceptada la renuncia al doctor DAVID RICARDO SOTOMONTE MUJICA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.781.469 expedida en Bogotá, al cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, a partir del 1 de octubre de 2013.
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en propiedad a partir del 1° de octubre de 2013, al doctor JOSÉ MANUEL GUAL ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.754.822 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

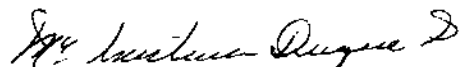
Bogotá, D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,



JESÚS VALL DE RUTÉN RUIZ

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 167

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral,
en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1. Que un cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, se encuentra vacante desde 1° de octubre de 2012.
2. Que en consecuencia, se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en **propiedad** al doctor GERARDO BOTERO ZULUAGA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.247.106 de Manizales, en el cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,


GUSTAVO HERNANDO LÓPEZ ALGARRA

LA SECRETARIA GENERAL,


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N°173

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto N° 168 de 2013, le fue aceptada la renuncia a la doctora LUZ STELLA MONTES GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.286.442 expedida en Manizales, Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho, a partir del 1 de octubre de 2013.
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a partir del 1° de octubre hasta el 30 de noviembre de 2013, al doctor JOSÉ GILBERTO GALLO BADILLO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 15.901.926 expedida en Chinchiná (Caldas), como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,


FERNANDO GIRALDO GUTIÉRREZ

LA SECRETARIA GENERAL,


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 071

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral,
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA12-9563 de 2012, prorrogado y reanudado por los Acuerdos PSAA12-9781 de 2012 y PSAA13-9892 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra vacante.
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad hasta el 31 de diciembre de 2013 a la doctora YULI MABEL SÁNCHEZ QUINTERO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.864.074 expedida en Bogotá, en el cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho en descongestión, en los términos del Acuerdo N° PSAA12-9563 de 2012, prorrogado y reanudado por los Acuerdos PSAA12-9781 de 2012 y PSAA13-9892 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,


GUSTAVO HERNANDO LÓPEZ ALGARRA

LA SECRETARIA GENERAL,


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ